Pereira, 22 de abril de 2026

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato Nro. 598 del 20 de enero de 2026, suscrito con MARIA MARGARITA SERNA ALZATE
.
Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente **INFORMACIÓN GENERAL**:

Contrato:	Nro. 598 del 20 de enero de 2026	
Nombre e identificación del contratista:	MARIA MARGARITA SERNA ALZATE CC. 1088277213	
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL AREA DE SEGUIMIENTO, REVISION Y CONTROL DE LA DIRECCION EN LA VIGENCIA 2026	
Valor:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MCTE ($26,250,000)	
Plazo:	5 meses	
No. CDP:	**652**	
No. RP:	**1557**	
GARANTIAS:		
Entidad aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
No. de la póliza:	No:580 - 47 - 994000096027	
Cumplimiento del contrato:	Desde: 13/01/2027	Hasta: 05/03/2028
Pago de prestaciones sociales indemnizaciones:	N/A	N/A
Calidad de los bienes:	N/A	N/A
Calidad del servicio prestado:	N/A	N/A
Responsabilidad civil:	N/A	N/A
No. de póliza de RC:	N/A	N/A
Fecha acta de inicio:	02/02/2026	
Fecha de terminación:	01/07/2026	
No. de pagos realizados a la fecha:	0 de 5	
DATOS DE LA ADICION:		
Valor:	N/A	
Plazo:	N/A	
No. CDP	N/A	
No. RP	N/A	
Valor total del contrato: (valor inicial + valor de la adición)	N/A	

COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato:	$26.250.000	$26.250.000

BAGUDELOS-02461153160416-5250352-010798278-A
LHERNANDEZL-02461153210933-5250352-010799988-A

Valor por adiciones:		$0
Valor total del contrato:		$26.250.000
Valor pagado al contratista:	$5.250.000	
Valor del presente informe:	$5.250.000	
Saldo por ejecutar:	$15.750.000	
Saldo a liberar:	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$26.250.000**	**$26.250.000**

COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el **02** de **marzo** de **2026** al **01** de **abril** de **2026**. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno del líder del **Dirección de Control Disciplinario Interno de Instrucción BIBIANA AGUDELO SALAZAR Directora Administrativa de la Dirección de Control Disciplinario Interno de Instrucción,** es la persona encargada de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien además, realizó la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual, previo a la revisión del supervisor.

Es importante destacar, que el contratista realizó actividades y proporcionó soportes correspondientes a los 6alcances estipulados en el contrato objeto de esta supervisión. Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social **No 3 6 4 5 9 5 7 9** correspondiente al mes de **marzo** , por un total de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($635.500),** en la cual se evidencia que se realizaron los aportes a pensión, salud y ARL, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012; Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022. El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **DOS (2)** por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.250.000)** correspondiente al periodo comprendido entre 02/03/2026 al 01/04/2026.

BIBIANA AGUDELO SALAZAR
SUPERVISOR

Elaboró: Maria Alejandra Gomez Santos – Contratista Profesional - Apoyo a la Supervisión